



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
047T00723-004  
REGISTRO SAI  
U230364

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 3 (TRES) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 047T00723-004 REGISTRO SAI U230364 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, NO CONSOLIDADOS Y LIBERADOS POR EL INSABI, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2023", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. ERIC VITELIO ARELLANO RAMOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 07 de septiembre de 2023, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica número LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023, con una vigencia del 24 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, por la cantidad mínima de \$65,199,166.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) mas impuestos que asciende a \$10,431,866.56 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) que hace un total de \$75,631,032.56 (SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.) y un monto maximo de \$162,994,939.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) mas impuestos que asciende a \$26,079,190.24 (VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 24/100 M.N.) que hace un total de \$189,074,129.24 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 24/100 M.N.).

II.- En la Cláusula SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
047T00723-004  
  
REGISTRO SAI  
U230364**

**III.-** En los **Anexos 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro)** del contrato primigenio, "**LAS PARTES**" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

**IV.-** Con fecha 08 de noviembre de 2023, "**LAS PARTES**" suscribieron el convenio modificadorio número **1 (uno)**, a través del cual se realizó la corrección derivada de las inconsistencias del registro sanitario para las claves 080.909.6506.01.01, 080.909.6530.01.01 y 080.909.6597.01.01.

**V.-** Con fecha 15 de diciembre de 2023, "**LAS PARTES**" suscribieron el convenio modificadorio número **2 (dos)**, a través del cual se amplió la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2024.

**DECLARACIONES**

**I.- "EL INSTITUTO"** declara, que:

**I.1.-** Por oficio número **09 53 84 61 1CFD/11846/2023** de fecha 15 de diciembre de 2023, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos informó a la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, sobre la inconsistencia del Registro Sanitario para la clave 080 909 6498 01 01, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.2.-** Con oficio número **09 53 84 61 1800/2023008805** de fecha 29 de diciembre de 2023, el Titular de la Coordinación de Control y Abasto, en apego a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, no tener inconveniente para la elaboración del presente convenio incluyendo la justificación y anexando el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.3.-** Por oficio número **09 53 84 61 1CFD/000205/2024** de fecha 15 de enero de 2024, recibido el mismo día, mes y año, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.4.-** En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de Área Consolidadora y Representante de los Administradores del contrato primigenio, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
047T00723-004

REGISTRO SAI  
U230364

convenio modificatorio a fin de corregir el Registro Sanitario asignado a la clave 080 909 6498 01 01, de conformidad con lo siguiente:

Dice:

| Gpo | Gen | Esp  | Dif | Var | Registro Sanitario |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------|
| 080 | 909 | 6498 | 01  | 01  | 134596 SSA         |

Debe decir:

| Gpo | Gen | Esp  | Dif | Var | Registro Sanitario |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------|
| 080 | 909 | 6498 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escritos de fechas 19 y 23 de octubre y 14 de diciembre de 2023, respectivamente, solicitó a la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, su apoyo a fin de corregir el Registro Sanitario asignado a la clave 080 909 6498 01 01, anexando la documentación soporte, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)**.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen llevar a cabo la corrección del Registro Sanitario asignado a la clave 080 909 6498 01 01, de conformidad con lo establecido en la declaración I.4, prevaleciendo las mismas condiciones estipuladas en el contrato primigenio conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
047T00723-004  
  
REGISTRO SAI  
U230364**

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, siguientes a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en la Cláusula Octava del contrato primigenio.

**TERCERA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio, ni sus convenios modificatorios número 1 (uno) y 2 (dos).

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **15 de enero de 2024**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

**POR “EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**POR “EL PROVEEDOR”  
BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: BDM571004IZ6**

**C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**  
Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y  
Servicios y Apoderada Legal  
R.F.C. [REDACTED]

**C. ERIC VITELIO ARELLANO RAMOS**  
Representante Legal

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
047T00723-004  
REGISTRO SAI  
U230364

**ÁREA CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE  
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

En términos de lo dispuesto en el Oficio No. 09 52 17 61 1B00/2023/0017 de fecha 02 de enero de 2023, suscrito por el Titular de la Unidad de Administración de "EL INSTITUTO"

  
C. JORGE DE ANDA GARCÍA

Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
R.F.C. [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

RRSR/HRJ/LMLR/MHM  


DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
047T00723-004**

**REGISTRO SAI  
U230364**

**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

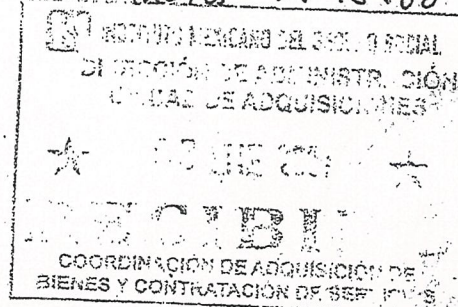
**SIN TEXTO**



Of. N° 09 53 84 61 1800/2023008805
de 2023

Ciudad de México, a 29 de diciembre

Sua cuate a 15:00



Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.-

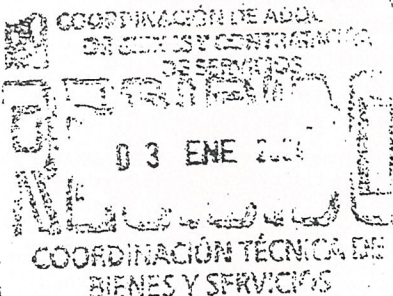
Me dirijo atentamente a usted, en atención al oficio número 09 53 84 61 1800/77846/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en el que hace de conocimiento que derivado del procedimiento LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023; correspondiente a la Adquisición de los grupos 060 material de Curación, 070 material Radiológico y 080 material de laboratorio, no consolidados y liberados por el INSABI para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 2023; resultó adjudicado el proveedor Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., motivo por el cual realizaron el proceso para la generación del Anexo I en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), con número de contrato 047T00723-004 (SAI U230364), sin embargo, informa que debido a inconsistencias en el registro sanitario de la clave que se cita a continuación, es que solicita que de no observar algún inconveniente se remita a esa División la anuencia del representante legal de los Administradores del Contrato, respecto a la elaboración de un convenio modificatorio al contrato antes referido y estar en posibilidad de modificar el registro antes mencionado, para quedar como sigue:

Dice:

Table with 6 columns: Gpo, Gen, Esp, Dif, Var, Registro Sanitario. Row 1: 080, 909, 6498, 01, 01, 134596 SSA

Debe Decir:

Table with 6 columns: Gpo, Gen, Esp, Dif, Var, Registro Sanitario. Row 1: 080, 909, 6498, 01, 01, 1345R96 SSA



16:30

Handwritten signature

Al respecto, y dando seguimiento a su petición se informa que no se tiene inconveniente para que se lleve a cabo la elaboración del Convenio Modificatorio para el registro sanitario indicado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Jorge de Anda García**  
Titular de la Coordinación Control de Abasto

Supervisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos  
Revisó: Oscar Pablo Herrera Villalobos. Jefe de Área  
Elaboró: Carlos Omar Díaz

Con copia para:

- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Presente (\*)
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. Presente (\*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (\*)
- Lic. Humberto Rincón Juárez. Titular de la División de Contratos. Presente (\*)
- Mtra. Araceli Sánchez Vega. Titular de la División de Bienes Terapéuticos. Presente (\*)

(\*) Se envía copia a través del SICCC.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos.

Of N° 09 53 84 61 1CFD/ **T1846** /2023

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023

**Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos**  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
**Presente**

Hago de su conocimiento que derivado del procedimiento **LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023**; correspondiente a la Adquisición los grupos 060 material de curación 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, no consolidados y liberados por el INSABI para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2023; resultó adjudicado el proveedor **Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.**, motivo por el cual se realizó el proceso para la generación del Anexo 1 en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), con número de contrato **047T00723-004 (SAI U230364)**, mismo que fue remitido a la División de Contratos para elaboración y formalización mediante oficio número 09 53 84 61 1CFD/07851/2023 de fecha 30 de agosto 2023.

Me permito hacer de su conocimiento, que esta División encontró inconsistencias del registro sanitario, específicamente para la clave 080.909.6506.01.01, 080.909.6530.01.01 y 080.909.6597.01.01 siendo los siguientes:

**Dice:**

| Gpo | Gen | Esp  | Dif | Var | Registro sanitario |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------|
| 080 | 909 | 6498 | 01  | 01  | 134596 SSA         |

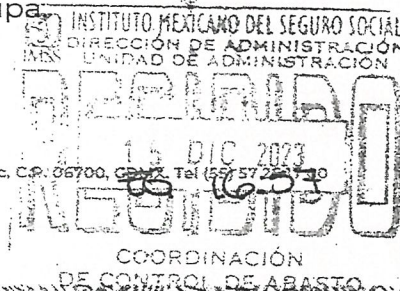
**Debe decir:**

| Gpo | Gen | Esp  | Dif | Var | Registro sanitario |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------|
| 080 | 909 | 6498 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |

Por lo antes referido, se solicita remita a esta División en caso de no observar algún inconveniente, la anuencia del representante legal de los Administradores del Contrato, respecto a la elaboración de un convenio modificatorio al contrato antes referido y estar en posibilidad de corregir el error que nos ocupa.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, Tel (52) 57 28 11 10  
ext.14237 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



1512  
16.57  
2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
A. MEXICANOS DEL MUNDO

**SIN TEXTO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos.

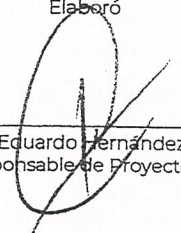
Finalmente, quiero reiterar mi total colaboración y atención para el asunto de mérito, con la finalidad de corregir la situación derivada de las actividades de operación de esta División.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente,  
Titular de la División**

  
**Mtra. Araceli Sánchez Vega**

Elaboró

  
Roberto Eduardo Hernández García  
Responsable de Proyecto A

C.c.p.

Lt. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*)

Mtra. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (\*)

Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos. (\*)

Representante Legal de Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.

(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



*LMCR*  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos

Of N° 09 53 84 61 ICFD/000205/2024

Ciudad de México, a 15 de enero de 2024

**Lic. Humberto Rincón Juárez**  
Titular de la División de Contratos  
**Presente**

Hago de su conocimiento que derivado del procedimiento **LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023**; correspondiente a la Adquisición de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material radiológico para el ejercicio 2023; resultó adjudicado el proveedor **BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, motivo por el cual se realizó el proceso para la generación del Anexo 1 en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), con número de contrato **047T00723-004 (SAI U230364)**.

Me permito hacer de su conocimiento, que esta División encontró inconsistencias del registro sanitario, específicamente para la clave 080.909.6498.01.01, siendo lo siguiente:

**Dice:**

| Gpo | Gen | Esp  | Dif | Var | Registro sanitario |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------|
| 080 | 909 | 6498 | 01  | 01  | 134596 SSA         |

**Debe decir:**

| Gpo | Gen | Esp  | Dif | Var | Registro sanitario   |
|-----|-----|------|-----|-----|----------------------|
| 080 | 909 | 6498 | 01  | 01  | 1345 <b>R</b> 96 SSA |

Por lo antes referido, se solicita la elaboración y formalización de un convenio para realizar la corrección al registro sanitario antes referido.

En este sentido, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

Finalmente, quiero reiterar mi total colaboración y atención para el asunto de mérito, con la finalidad de corregir la situación derivada de las actividades de operación de esta División.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente,  
Titular de la División

Mtra. Araceli Sánchez Vega



Roberto Eduardo Hernández García  
Responsable de Proyecto A

C.c.p.

Lt. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*)

Mtra. Elvia Ascencio Millan.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (\*)

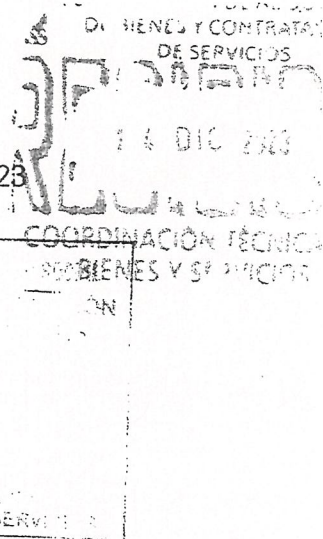
(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**

7396  
Ciudad de México, a diciembre 14 del 2023



**MTRA. ARACELY SÁNCHEZ VEGA**

**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Eric Vitelio Arellano Ramos, en mi carácter de Representante Legal de la moral **Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.**, personalidad que tengo debidamente acreditada con relación al **Contrato No. 047T00723-004**, derivado del procedimiento de contratación **LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023**, ante usted, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contraídas por el contrato mencionado anteriormente, recientemente mi representada acudió a los almacenes del Instituto para realizar la entrega de los bienes correspondientes a la partida número 275, con clave 080.909.6498.

Sin embargo, a causa del mismo error que anteriormente afectó la entrega de otras partidas incluidas en el contrato, el personal del almacén se negó a recibir los insumos, argumentando que las órdenes de suministro presentadas tenían un número de registro sanitario diferente al registrado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).

En relación a esto, es importante mencionar que a través de escritos fechados el 19 y 23 de octubre de 2023 (**Anexo 1**), mi representada informó al Instituto sobredicha situación; solicitando en ese momento que se tomaran las medidas necesarias para permitirle cumplir con el contrato en tiempo y forma.

En respuesta a los escritos se emitieron los oficios que se adjuntan al presente como **Anexo 2**, en los cuales se reconoció el error consistente en la omisión de un carácter del número de registro sanitario dado de alta en el SAI, por lo que se ordenó la rectificación de este último mediante la celebración de un convenio modificatorio.

No obstante, lo anterior, en los oficios solo se hace referencia a tres partidas afectadas por el error en el registro sanitario, a pesar de que en los escritos del 19 y 23 de octubre, mi representada señaló que este error podría afectar un total de cuatro partidas, incluyendo la que hoy nos ocupa.

En efecto, como se desprende de la propuesta técnica por la cual resultó adjudicada mi representada, misma que se exhibe como **Anexo 3**, el suministro de los bienes

**SIN TEXTO**

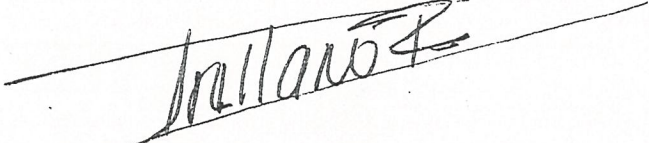
correspondientes a la partida 275, con clave 080.090.6498, está respaldado por el mismo registro sanitario.

Por las razones antes expuestas, a través del presente escrito vengo a solicitar que, en el convenio modificatorio autorizado mediante los oficios referidos en líneas anteriores, se incluya la partida 275, con clave 080.090.6498.

Del mismo modo, solicito que se dé instrucciones a las áreas responsables de recibir los bienes para que permitan a mi representada realizar su entrega, mientras se lleva a cabo la formalización del acuerdo modificatorio.

Finalmente, dado que mi representada ha sido incapaz de entregar los bienes debido a una causa de fuerza mayor, solicito que se abstengan de aplicar cualquier tipo de penalización contractual que pueda surgir por el presunto retraso.

Sin más por el momento, quedo de usted, no sin antes agradecer todas sus atenciones en el trámite del presente asunto.



**Eric Vitelio Arellano Ramos**  
Representante Legal de  
**Becton Dickinson de Mexico, S.A. de C.V**

C.C. Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos. Titular de la Coordinación de Planeación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

Ciudad de México a 23 de octubre de 2023

Mtra. Aracely Sánchez Vega.

Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con el gusto de saludarlo, me dirijo respetuosamente a ustedes a nombre de Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo BD o mi representada), en referencia al contrato No. 047T00723-004, y al escrito presentando el pasado 19 de octubre de 2023, para manifestar los siguiente:

Que en relación con el error mecanográfico que se presume, derivado de la falta de coincidencia entre el número de nuestro Registro Sanitario, y el establecido en las órdenes de reposición números 6028370551, 6028393420 y 6028403442 en el cual indebidamente se omite una letra, como bien se señaló en el escrito antes presentado ante ese H. Instituto; es menester precisar, a manera de alcance, que el error también afecta a las partidas 275, 276, 278 y 296, con números de clave 080.909.6498, 080.909.6530, 080.909.6597 y 080.909.6506.

Se precisa lo anterior, con la finalidad que la modificación o corrección de las ordenes que esa H. Autoridad se sirva de realizar, de igual forma se vea reflejada en las partidas antes referidas, de manera tal que BD pueda continuar dando un debido y oportuno cumplimiento al contrato de mérito.

Sin otro particular, reiteramos atentamente nuestra solicitud a esa H. Instituto, poniéndonos a sus apreciables órdenes a la espera de una pronta respuesta.

Respetuosamente,

Eric Vitelio Arrellano Ramos

representante legal

Becton Dickinson de México S.A DE C.V

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

10/23

**SIN TEXTO**

ASUNTO: Se solicita modificación en ordenes de reposición.

Ciudad de México a 19 de octubre de 2023

Mtra. Aracely Sánchez Vega.

Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

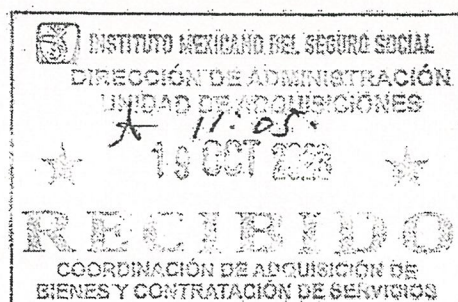
Con el gusto de saludarlo, me dirijo respetuosamente a ustedes a nombre de Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo BD o mi representada), en referencia al contrato No. 047T00723-004, para manifestar los siguiente:

Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a mi representada conforme al contrato de referencia, el 13 de octubre del presente año mi representada acudió a las instalaciones de ese H. Instituto, ubicadas en la Delegación IMSS Pachuca para efectuar la entrega de los bienes amparados bajo las órdenes de reposición números 6028370551, 6028393420 y 6028403442, momento en el cual se le comunicó que el número del Registro Sanitario establecido en la orden de reposición, no coincide con el número de nuestro Registro Sanitario, razón por la cual, no se nos permitió la entrega respectiva.

En revisión de lo anterior, y toda vez que se trata de un error mecanográfico, en el cual indebidamente se omite una letra, atenta y respetuosamente solicitamos a ese H. Instituto se lleve a cabo la corrección de las ordenes de reposición de referencia de manera tal que permita el cambio del número de Registro Sanitario señalado, en los siguientes términos:

Las ordenes en cuestión señalan:

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**

En efecto, la modificación en las ordenes que se solicita a través del presente no tendrá ninguna afectación en precio, ni condiciones adicionales en perjuicio de ese H. Instituto, ya que atiende a la oferta técnica presentada por BD. En ese sentido, y atendiendo al interés de mi representada continuar dando un debido y oportuno cumplimiento al contrato de mérito, de ser necesario, a través del presente manifestamos nuestra anuencia para llevar a cabo la modificación respectiva el contrato de mérito.

Aunado a lo anterior, atentamente solicitamos a ese H. Instituto se abstenga de la aplicación de cualquier pena convencional que pudiere considerar por la falta de surtimiento de las ordenes de referencia en debido termino, en merito que como se ha referido en el presente, no se permitió la entrega a BD derivado la falta de coincidencia del número de Registro Sanitario, situación que de ninguna manera es atribuible a mi representada.

Finalmente, reiteramos atentamente nuestra solicitud a esa H. Instituto, manifestando nuestro total interés de atender el asunto que nos ocupa con debida prioridad, poniéndonos a sus apreciables órdenes a la espera de una pronta respuesta.

Respetuosamente,



Eric Vitelio Arellano Ramos

representante legal

Becton Dickinson de México S.A DE C.V

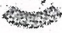
**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**

| <b>No. Orden de Reposición:</b><br>42830620<br><b>Fecha de expedición:</b><br>02/12/2023<br><b>Días ampliativos:</b><br>4 |   | <b>Fecha de entrega:</b><br>12/18/2023<br><b>Fecha posible:</b><br>18/12/2023   |            | <b>Licitación y/o Adjudicación directa:</b><br>LA-SG-2YR-050G/R047.1.7.2023<br><b>No. Contrato:</b><br>U200364 |               | <b>Lugar de entrega:</b><br><b>Almacén destino:</b><br>120001150500<br><b>Nombre almacén:</b><br>ALMACÉN DELEGACIONAL EN HIDALGO<br><b>Dirección completa:</b><br>ARBOLEDAS NO. 14 LOTE 54 Y 55 COL. ZONA INDUSTRIAL LA PAZ CP 42550 HIDALGO LA REFORMA HIDALGO |  |
|---|---|---|------------|--|---------------|---|--|
| <b>Datos proveedor</b>  |   |   |            |  |               |   |  |
| <b>RFC:</b><br>BOM-571604-175   |   | <b>No. Proveedor:</b><br>00030663   |            |  |               |   |  |
| <b>Razón Social:</b><br>SECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.  |   | <b>Dirección completa:</b><br>MONTE PELVOUX NUM.111 INT. Pisos 8, 9 y PH. Col. LOMAS DE CHAPULTEPEC SECCION, POLÍMIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO |            |  |               |   |  |
| Clave   | Descripción   |   |            | Presentación   | Precio/Compra |   |  |
| Lote  | Marca   | Procedencia   | Cantidad   | Cantidad   | Importe       |   |  |
| 050-909-6436 01:01  | TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LBA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 |   |            | CJA/100 TEO  |               | \$170   |  |
| 01  | BD VACUTAINER'S 134196 SSA  | EUA   | 63/10/0225 | 613  | \$104,210.00  |   |  |
| <b>Importe en letras:</b><br>(ciento veinte mil ochocientos ochenta y tres pesos con 00/100 M.N.)                         |   |   |            | <b>Subtotal:</b><br>\$104,210.00   |               | <b>IVA 16% NOM:</b><br>\$17,293.60  |  |
|   |   |   |            | <b>Total:</b><br>\$121,503.60  |               |   |  |

El cambio aludido deberá señalar el número de nuestros Registro Sanitario, siguiente:

|   |
|---|
| <b>SALUD</b><br><br><b>COFEPRIS</b><br><b>SECRETARÍA DE SALUD</b><br><b>COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS</b><br><b>COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA</b><br><b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS</b><br><b>SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</b><br><b>MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO</b><br><b>1343R06 SSA</b><br><b>No. DE SOLICITUD:</b><br>21330101070925<br><b>No. DE SOLICITUD ANTERIOR:</b><br>213301010200335 |
|---|

Al respecto, cabe precisar que la modificación solicitada tiene como único objeto el que se permita la entrega en los términos que nos fue indicado, y no variaría en ningún sentido el carácter de los bienes ofertados.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**E**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

Of. N° 09 53 84 61 1811/2023007089

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023

**Lic. José Gonzalo Badillo Marino**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios  
Presente.-

Me dirijo atentamente a usted, en atención al oficio número 09 53 84 61 1CFD/9998/2023 de fecha 20 de octubre de 2023 emitido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos en esa Coordinación a su cargo, Mtra. Araceli Sánchez Vega, a través del cual indica fueron encontradas inconsistencias en el proceso de generación del Anexo 1 en el SAI U230364, específicamente en el apartado de registro sanitario, contrato 047T00723-004, derivado del proceso de adjudicación en el evento LA-50-CYR-050CYR047-T-7-2023 al proveedor **Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.**, cuya solicitud de formalización y elaboración de contrato a la División del mismo nombre fue solicitada mediante oficio 09 53 84 61 1CFD/07851/2023, indicando como inconsistencias las siguientes:

DICE:

| GPO | GEN | ESP  | DIF | VAR | REGISTRO SANITARIO |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------|
| 080 | 909 | 6506 | 01  | 01  | 134596 SSA         |
| 080 | 909 | 6530 | 01  | 01  | 134596 SSA         |
| 080 | 909 | 6597 | 01  | 01  | 134596 SSA         |

DEBE:

| GPO | GEN | ESP  | DIF | VAR | REGISTRO SANITARIO |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------|
| 080 | 909 | 6506 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |
| 080 | 909 | 6530 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |
| 080 | 909 | 6597 | 01  | 01  | 1345P96 SSA        |

En este sentido, es que la División de Bienes Terapéuticos solicita anuencia del representante legal de los Administradores del Contrato, respecto a la elaboración de un convenio modificatorio al contrato antes referido y estar en posibilidad de que la misma corrija dicho error.

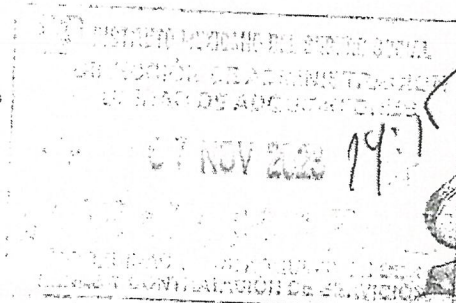
Al respecto, se remite la anuencia del suscrito, como representante de los administradores de contrato para efectos de formalización, para que se elabore y suscriba el convenio modificatorio, con el que se corrija el error en el registro sanitario referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Jorge de Anda García.**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Copias el reverso



2023  
**Francisco  
VILLA**

**SIN TEXTO**



Supervisor: Karina del Rocío Sarmiento Castellanos  
Revisó: Ana Laura Montes de Oca Chorenó  
Revisó: Oscar Pablo Herrera Villalobos  
Elaboró: Gisela Benjal Peres Granados

Con copia para:  
(\*) Se envía copia a través del S.CGC

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (\*).
- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (\*)
- Ing. Julio Cesar Hernández Cruz.- Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos. Presente (\*).
- Mtra. Araceli Sánchez Vega.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos. (\*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Chorenó.- Titular de la División de Planeación Bienes Terapéuticos (\*)

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

**Urgente**

Of N° 09 53 84 61 1CFD/5998/2023

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2023

Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos  
 Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
 Presente

enviar  
abasto  
central

Hago de su conocimiento que derivado del procedimiento 24-83-CVR-0500CVR047-T-7-2023, correspondiente a la Adquisición los grupos 050 material de curación 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, no consolidados y liberados por el INSABI para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2023, resultó adjudicado el proveedor Ecton Dickinson de México, S.A. de C.V., motivo por el cual se realizó el proceso para la generación de Anexo I en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), con número de contrato 047100723-004 (SAI UZ30384), mismo que fue remitido a la División de Contratos para elaboración y formalización mediante oficio número 09 53 84 61 1CFD/07851/2023 de fecha 30 de agosto 2023.

Me permito hacer de su conocimiento, que en la División encontró inconsistencias del registro sanitario, específicamente para las claves 080.909.6506.01.01, 080.909.6530.01.01 y 080.909.6597.01.01 siendo los siguientes:

Dice:

| Gpo | Gen | Eso  | Dif | Var | Registro sanitario |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------|
| 080 | 909 | 6506 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |
| 080 | 909 | 6530 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |
| 080 | 909 | 6597 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |

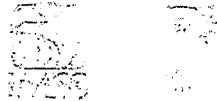


Debe decir:

| Gpo | Gen | Esp  | Dif | Var | Registro sanitario |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------|
| 080 | 909 | 6506 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |
| 080 | 909 | 6530 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |
| 080 | 909 | 6597 | 01  | 01  | 1345R96 SSA        |

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

2023  
Francisco  
VILLA

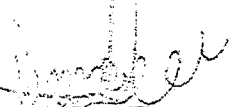


Por lo antes referido, se solicita remita a esta División en caso de no observar algún inconveniente, la anuencia del representante legal de los Administradores del Contrato, respecto a la elaboración de un convenio modificatorio al contrato antes referido y estar en posibilidad de corregir el error que nos ocupa.

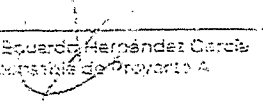
Finalmente, quiero reiterar mi total colaboración y atención para el asunto de mérito, con la finalidad de corregir la situación derivada de las actividades de operación de esta División.

En otro particular, se envía un correo a la UAG.

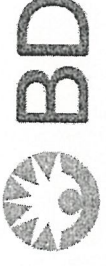
Atentamente,  
Titular de la División

  
Mtra. Josefina Sánchez Vega

Elaboré

  
Roberto Eduardo Hernández García  
Secretaría de Operación A

Oficinas Corporativas:  
 Monte Pelvoux No. 111 8°, 9° y PH.  
 Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo,  
 C.P. 11000 México, D.F.  
 Tel. 5 999 82 00  
 Planta:  
 Aut. Méx.-Qro. Km 37.5  
 Complejo Industrial Cuamatta, Cuautitlán Izcalli,  
 C.P. 54730 Estado de México  
 Tel. 5 999 84 00



Licitación Pública Internacional Bajo la  
 Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
 No. LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023  
 Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación 070  
 material radiológico y 080 material de laboratorio, no consolidados y liberados por  
 el INSABI para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2023.

**ANEXO**  
**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CLAVES DE LOS GRUPOS 060, 070 Y 080**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
 Presente

**ELISA FLORES ESCOBAR EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN (NÚMERO DE EVENTO), Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.**

Número de evento: **LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023**

Fecha: **18 de julio de 2023**

Titular del Registro Sanitario ( X ) Distribuidor ( ) Fabricante ( )

Razón social del licitante: **Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.**

| No. Part. | C L A V E ( S ) |      |      |     | Descripción | Cantidad Ofertada |         | Nombre del Titular del Registro Sanitario o Fabricante | Número de Registro Sanitario | R.F.C. del Titular del Registro Sanitario o Fabricante | Denominación Distintiva o marca            | Denominación Genérica   | País de Origen |
|-----------|-----------------|------|------|-----|-------------|-------------------|---------|--|------------------------------|--|--|---|----------------|
|           | Gpo             | Gen. | Esp  | Dif |             | Var               | Mínima  |  |                              |  |  |   |                |
| 49        | 060             | 218  | 0085 | 00  | 00          | 34,644            | 86,608  | Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.             | 0291C2014 SSA                | BDM571004IZ6   | BD Contenedor Desechable de Punzocortantes | Contenedores de punzocortantes o de residuos infectocontagiosos | México         |
| 147       | 080             | 025  | 0128 | 00  | 01          | 1,693             | 4,232   | Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.             | 73250 SSA                    | BDM571004IZ6   | BD Vacutainer® Aguja                       | Equipo para toma y recolección de sangre                        | Reino Unido    |
| 275       | 080             | 909  | 6498 | 01  | 01          | 143,402           | 358,505 | Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.             | 1345R96 SSA                  | BDM571004IZ6   | BD Vacutainer® Tubos de Plástico           | Tubos de Plástico   | EUA            |

Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.

RFC: BDM571004IZ6

**SIN TEXTO**

Oficinas Corporativas:  
 Monte Pelvoux No. 111 S<sup>o</sup>, 9<sup>a</sup> y PH,  
 Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo,  
 C.P. 11000 México, D.F.  
 Tel. 5 999 82 00  
 Planta:  
 Aut. Méx-Qro, Km 37.5  
 Complejo Industrial Cuamatla, Cuautlilán Izcalli,  
 C.P. 54730 Estado de México  
 Tel. 5 999 84 00

Licitación Pública Internacional Bajo la  
 Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
 No. LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023  
 Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación 070  
 material radiológico y 080 material de laboratorio, no consolidados y liberados por  
 el INSABI para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2023.



| No. Part. | CLAVE(S) |      |      |     |     | Descripción   | Cantidad Ofertada |         | Nombre del Titular del Registro Sanitario o Fabricante | Número de Registro Sanitario | R.F.C. del Titular del Registro Sanitario o Fabricante | Denominación Distintiva o marca       | Denominación Genérica           | País de Origen |
|-----------|----------|------|------|-----|-----|---|-------------------|---------|--|------------------------------|--|---------------------------------------|---------------------------------|----------------|
|           | Gpo      | Gen. | Esp  | Dif | Var |   | Mínima            | Máxima  |  |                              |  |                                       |                                 |                |
|           |          |      |      |     |     | ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.  |                   |         |  |                              |  |                                       |                                 |                |
| 276       | 080      | 909  | 6530 | 01  | 01  | Tubos. Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante tapón oro con silicón como lubricante volumen de drenado 5 ml (+0.3 ml) recubrimiento de partículas de sílice 0.07-0.20 mg por tubo gel separador inerte 1.0 g por tubo. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos. | 68.959            | 172.396 | Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.             | 1345R96 SSA                  | BDM571004IZ6   | BD Vacutainer® Tubos de Plástico      | Tubos de Plástico               | EUA            |
| 278       | 080      | 909  | 6597 | 01  | 01  | Tubos Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (9 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo y gel separador tapón blanco con silicón como lubricante volumen de drenado 5 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.                                   | 166               | 415     | Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.             | 1345R96 SSA                  | BDM571004IZ6   | BD Vacutainer® Tubos de Plástico      | Tubos de Plástico               | EUA            |
| 295       | 080      | 909  | 6506 | 01  | 01  | Tubos Tubo sistema para toma y recolección de sangre de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación volumen de drenado 6 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.   | 140.268           | 350.670 | Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.             | 1345R96 SSA                  | BDM571004IZ6   | BD Vacutainer® Tubos de Plástico      | Tubos de Plástico               | EUA            |
| 303       | 060      | 167  | 0995 | 11  | 01  | Sondas. Para uretra. Con rosca en la punta para acoplarse a candelillas filiformes. Tipo: phillips. Calibre: 18 Fr. Pieza.  | 36                | 89      | Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.             | 1819C95 SSA                  | BDM571004IZ6   | Filiformes, Candelillas y Bujías Bard | Catéter para dilatación uretral | EUA            |
| 336       | 080      | 574  | 0032 | 01  | 01  | Lancetas Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.  | 3.911             | 9.776   | Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.             | 72400 SSA                    | BDM571004IZ6   | BD Microtainer® Lanceta               | Lanceta automática              | Polonia        |

Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.

RFC: BDM571004IZ6

Folio 030

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

Oficinas Corporativas:  
Monte Pelvoux No. 111 8<sup>o</sup>, 9<sup>a</sup> y PH,  
Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo,  
C.P. 11000 México, D.F.  
Tel. 5 999 82 00  
Planta:  
Aut. Max-Qro. Km 37.5  
Complejo Industrial Cuamatla, Cuautlilan Izcalli,  
C.P. 54730 Estado de México  
Tel. 5 999 84 00

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
No. LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023  
Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación 070  
material radiológico y 080 material de laboratorio, no consolidados y liberados por  
el INSABI para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2023.



**Nota:**  
En caso de ser adjudicado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que derive.  
Con la suscripción de mi propuesta, mi representada asume que cumple con lo establecido en los términos y condiciones, así como los demás anexos que comprende la convocatoria.

| REQUISITO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO Y NUMERAL.   | FOLIO |
|--|-------|
| 1. Cumplimiento de normas.   | 032   |
| 3. Licencias y permisos.   | 080   |
| 4. Registro sanitario  | 101   |
| 5. Folletos o Catalogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas (documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas en su caso) | 125   |

Atentamente

  
ELISA FLORES ESQUIVEL  
Representante Legal  
Becton Dickinson de México S.A. de C.V.

Becton Dickinson de México, S. A. de C. V.

RFC: BDM571004I26

Folio 031

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**